



Convocatoria de Oferta de Empleo Público por Necesidades Estratégicas de Investigación. (II.7 – Anualidad 2024).

Resolución Rectoral por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos referido a la Convocatoria de Oferta de Empleo Público por Necesidades Estratégicas de Investigación. (II.7 – Anualidad 2024).

Este Rectorado, tras haber efectuado la revisión administrativa de las alegaciones/subsanaciones presentadas, procede a publicar el listado definitivo de admitidos y excluidos relativo a la Convocatoria arriba señalada, con la/s causa/s de exclusión:

ID Solicitud	Solicitante	Estado	Rama	Causa de exclusión
SOL2024-33174	Anaya Martín, Miguel	Admitido a trámite	Ciencias	
SOL2024-33068	Correa da Silva, Waldimeiry	Admitido a trámite	Ciencias Sociales y Jurídicas	
SOL2024-33275	Durán Olivencia, Francisco José	Admitido a trámite	Ciencias	
SOL2024-33150	Escandón Ramírez, Rocío	Admitido a trámite	Ingeniería y Arquitectura	
SOL2024-33029	Ferrandiz Pulido, Lara	Admitido a trámite	Ciencias de la Salud	
SOL2024-33341	García Oya, José Ramón	Admitido a trámite	Ingeniería y Arquitectura	
SOL2024-33030	Gatica Cote, Paulo Antonio	Admitido a trámite	Arte y Humanidades	
SOL2024-33345	Gonzalo Skok, Oliver	Excluido	Arte y Humanidades	1
SOL2024-33330	López López, Manuel	Admitido a trámite	Ciencias	
SOL2024-33028	Márquez, Federico	Excluido	Ciencias	2
SOL2024-33051	Martín Trasancos, Rudy	Admitido a trámite	Ingeniería y Arquitectura	
SOL2024-33218	Nicolae, Adriana	Admitido a trámite	Ciencias	
SOL2024-33324	Nogales Baena, José Luis	Admitido a trámite	Arte y Humanidades	
SOL2024-33035	Pereyra Rodríguez, José Juan	Admitido a trámite	Ciencias de la Salud	
SOL2024-33142	Pérez Puyana, Víctor Manuel	Admitido a trámite	Ingeniería y Arquitectura	
SOL2024-32813	Romero García, Rafael	Admitido a trámite	Ciencias de la Salud	
SOL2024-32811	Vega Reyes, Francisco	Admitido a trámite	Ciencias	

Motivos de exclusión:

1. No presenta documentación de aceptación aprobado en Consejo de Departamento.
2. No presenta acreditación de la ANECA.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 4.1, 8.3, 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 112.1, 123.1 y 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR,
P.D (Resolución Rectoral 26/01/21)
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Fdo: Julián Martínez Fernández

Unidad del Plan Propio de Investigación
consultas-VIIPPIT@us.es

Código Seguro De Verificación	m02unQ78hKJmy6IWeWiHtA==	Fecha	22/10/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/m02unQ78hKJmy6IWeWiHtA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	ytG8HnMLZWEpcXzmY4n7Zw==	Fecha	23/10/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ytG8HnMLZWEpcXzmY4n7Zw%3D%3D	Página	1/1	